



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

3864***Notificación expediente disciplina urbanística núm. 11/12***

Intentada, sin efecto, la notificación de disciplina urbanística efectuada en el domicilio de notificaciones, y dado que no se ha podido practicar por ignorarse el domicilio o no haberse encontrado las personas interesadas que se relacionan, se procede, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común – BOE DE 27 DE NOVIEMBRE-, a la Publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares de la presente notificación en la que se informa de la resolución recaída en el expediente de diligencias previas número 11/12

Según lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, se publica únicamente una breve indicación del contenido de la resolución, y que está en las dependencias del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, Pere Escanellas 12-16, 07830 Sant Josep de sa Talaia, departamento de Urbanismo, donde el interesado o la persona representante, debidamente acreditada, podrá comparecer, en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de les Illes Balears, para su conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, en horario de 8.30 h a 14.30 h, de lunes a viernes, excepto festivos.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Exp. Núm.	Destinatario de la notificació	ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA
D.P. 11/12	Jesús Mirón Gómez, rep. Excavaciones Jesús Mirón	Decret 1737/2012, Ordre de paralizació

Sant Josep de sa Talaia, a 20 de febrero de 2013.

LA ALCALDESA
Maria Nieves Mari Mari

